SGTEX

COMUNICA

22 de diciembre de 2016

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz. Telf.: 924207264 Fax 924 43 40 02
Correo Electrónico frasp@sgtex.es *Web:* www.sgtex.es

Reunión conjunta de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el Personal Laboral - CICYTEX

Desde ***SGTEX***, constantes en nuestra política de transparencia, os informamos de la reunión mantenida en el día de hoy, 22 de diciembre de 2016 en cuyo único punto del día se trató la Modificación de la RPT de personal funcionario y laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

Informamos de la creación de 6 puestos de funcionarios, la amortización de 3 puestos. En laborales no se crea ninguno y se amortizan 3. En conclusión: Nula creación de empleo.

Funcionarios: creaciones: (6)	1 Ingeniero Industria (Mérida); 1 Técnico en Seguridad en el Trabajo (La Orden); 1 ITI (Mérida); 1 Jefe de Secc. de Explotaciones (Valdesequera); 1 J. Neg de Régimen Interior IV; 1 Jefe de Sección de AAGG
Funcionarios: Amortizaciones (3)	Jefe de Sección de Promoción (Mérida); Agrónomo (Mérida-La Orden); Jefe de Departamento de cultivos extensivos (Badajoz-La Orden)
Laborales: Amortizaciones (3)	1 Titulado de grado Medio- General.(Ba) 1 Administrativo (Ba) 1 Titulado de Grado Medio I.T.I
Se consigna la clave "F" (a funcionarizar) a 10 plazas de laborales	7 titulados de Grado Superior (Química, Ing. de Montes, Ing. Industrial, Biología) , 3 Tit. de Grado Medio (ITI; ITA¸ ITF)

Nos llama la atención, cuanto menos, que se amorticen plazas de especialidades o contenido tan apropiados para un centro de estas características como son Agrónomo o J. Dep. Cultivos Extensivos.

La propuesta inicial de amortización de la plaza de Analista de Laboratorio de Mérida- La Orden ha sido retirada.

SGTEX es partidario de abordar un proceso de funcionarización serio, profundo e integral, con todas las garantías. De hecho, esta demanda viene siendo reiterada por nuestra organización desde hace años. Entendemos que este tipo de procesos debe hacerse a colectivos, de forma global, atendiendo a su perfil profesional, ya que la funcionarización de puestos concretos (salvo los estipulados normativamente) puede provocar efectos colaterales muy negativos en aquellos empleados públicos, como de hecho ya ha ocurrido con otros colectivos (Ej, Auxiliares Administrativos y Administrativos Laborales) vean

cercenados de forma dramática sus derechos de movilidad geográfica y funcional. Por otra parte la propia Administración advierte de la imposibilidad de estos procedimientos en base a sentencias del propio Tribunal Constitucional. No sabemos qué sentido puede tener la F si no se van a abordar el proceso.

SGTEX rechaza la propuesta de la Administración de implementar un cambio de localidad a cuatro plazas (Tit. Superior. Química, Ayte. Técnico, Oficial de Primera-mantenimiento e ITI), a menos que estén vacantes porque en ese caso estaríamos ante un traslado encubierto.

Se propone la "regularización" de todos los puestos, tanto los de "Valdesequera" como los de "La Orden", en cuanto a su localización, cuyo fin último parece ser el de unificar horarios, etc.

En este sentido, tal como dijimos en encuentros anteriores, de los que ya hemos informado puntualmente, entendemos que las plazas pueden ser modificadas una vez queden vacantes. La Administración propone tener una reunión posteriormente, es decir, tras la modificación, a fin de buscar soluciones que permitan afrontar este asunto de manera paulatina y lo menos traumática posible. Desde ***SGTEX*** expresamos que ese encuentro y esa búsqueda de soluciones, en todo caso, debe ser anterior y no posterior a la modificación de la localidad, la cual, en otro caso, no debería hacerse hasta que la/s plaza/s no queden vacantes.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afíliate!!

@SindicatoSGTEX

SGTEX

www.sgtex.es